

RAD. 110013103004202000303

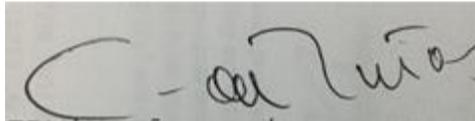
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

1. Se reconoce personería al Dr. ROBERT CIFUENTES BELTRAN, como apoderada judicial del demandado LIBER ARCESIO PINEDA, en los términos del poder conferido, -fl.40-

2. Como quiera que la parte demandada, manifiesta haber sido notificado por correo electrónico y presenta recurso de reposición, previo a decidir sobre el recurso, es pertinente que la parte activa allegue el trámite de notificación surtido, con el fin de determinar la oportunidad de presentación del recurso.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

Igm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 92
Hoy 23 de agosto de 2021
La Sria.

NUBIA ROZIO PINEDA PEÑA
SECRETARÍA